



### ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

| 1. Descripción de la Evaluación  |   |
|--|---|
| <b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño  |   |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 09/05/2016   |   |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 31/08/2016  |   |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>  |   |
| <b>Nombre:</b><br>Ing. Alejandro Gómez Chávez<br>Ana María Rivera González   | <b>Unidad Administrativa:</b><br>Departamento de la Planeación y Programación |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b><br>Valorar el alcance del cumplimiento de los objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.   |   |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>I. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;</li><li>II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de indicadores para resultados (MIR) 2015, respecto de los años anteriores y su relación con el avance de las metas establecidas;</li><li>III. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;</li><li>IV. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;</li><li>V. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e</li><li>VI. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de mejora (ASM).</li></ol> |   |
| <b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b><br>Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros: Análisis de gabinete.  |   |
| <b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b><br>Análisis de Gabinete: Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se   |   |



desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema que se intenta resolver se plantea como un hecho negativo, conforme a lo especificado en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y permite la orientación del Programa a su solución.
- Existe congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Programa, toda vez que se puede identificar que el componente F de la MIR Federal, está relacionado con el propósito que se establece a nivel estatal. Ambos con enfoque en esquemas de aseguramiento.
- Se incumple con lo especificado en los artículos 29 y 31 de los Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2015, toda vez que las Actividades AC0201, AC0202, y AC0203 no se alinearon a nivel Línea de Acción para el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 ni el Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2010-2016.
- El Programa incumple con la normatividad estatal: Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015, Título Sexto, “Del Seguimiento y Monitoreo”, toda vez que no realiza el seguimiento pertinente a la Matriz de Indicadores, ni al Programa Operativo Anual.
- El resultado de la relación costo - efectividad del Gasto del Programa es de “.19” este resultado lo sitúa en un nivel rechazable, en su desempeño, que por la naturaleza del Programa implica que entre menos beneficiarios existan el resultado es positivo, ya que refiere que no se presentaron desastres climatológicos que implicaran el uso del seguro contratado y la correspondiente indemnización.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

#### 2.2.1 Fortalezas

- Existe congruencia entre la Matriz de Marco Lógico Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal.
- El Fin del Programa “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural mediante la producción de alimentos en zonas rurales y periurbanas”, es congruente con la definición del programa en el intento de proteger al estado de contingencias climatológicas.
- El problema que se intenta resolver se plantea como un hecho negativo, conforme a lo especificado



en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y permite la orientación del Programa a su solución.

- Los procesos para generar los componentes que integran el Programa son congruentes con las Reglas de Operación del mismo.
- El resultado de la relación costo - efectividad del Gasto del Programa es de “.19” este resultado lo sitúa en un nivel rechazable, en su desempeño, lo cual es positivo para este Programa atípico, toda vez que por la naturaleza del Programa implica que entre menos beneficiarios existan el resultado es positivo, ya que refiere que no se presentaron desastres climatológicos que implicaran el uso del seguro contratado y la correspondiente indemnización.
- La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa.
- El Programa cuenta con una descripción de cobertura de la población objetivo.

### **2.2.2 Oportunidades**

- Coadyuvar al desarrollo del país alineando a nivel Línea de Acción el Programa, en lo que a Actividades respecta.
- Mejorar la eficiencia y operación del Programa a través de mecanismos de optimización del mismo, derivados de la percepción de los beneficiarios.
- Emplear el sistema informático de la Secretaría de Hacienda para el monitoreo y seguimiento del Programa, cumpliendo así con lo especificado en los Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015.
- Vincular los procesos establecidos en las Reglas de Operación al ámbito de aplicación a nivel estatal.

### **2.2.3 Debilidades**

- Si bien, los componentes y actividades del Programa ayudan a cumplir el Propósito y el Fin del mismo, la Matriz de Marco Lógico no presenta congruencia en la lógica vertical ni en la horizontal toda vez que se presenta duplicidad en los niveles; no se contemplan los supuestos para cumplir las Actividades, Componentes, Propósito y Fin; y los medios de verificación no permiten obtener información sobre el avance y logro de los indicadores; esto con base en la Guía de la SHCP, antes mencionada.
- Se incumple con lo especificado en los artículos 29 y 31 de los Lineamientos Generales Ciclo



Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2015, toda vez que las Actividades AC0201, AC0202, y AC0203 no se alinearon a nivel Línea de Acción para el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 ni el Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2010-2016.

- La información concerniente a las poblaciones del Programa no se encuentra homologada en los diferentes documentos metodológicos de la Secretaría de Hacienda.
- No se cuenta con un mecanismo estandarizado para conocer la percepción de los beneficiarios.
- El Programa incumple con la normatividad estatal: Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015, Título Sexto, “Del Seguimiento y Monitoreo”, toda vez que no realiza el seguimiento pertinente a la Matriz de Indicadores, ni al Programa Operativo Anual.
- Los procesos para generar los componentes que integran el Programa son congruentes con las Reglas de Operación del mismo. Sin embargo, no se encuentran en un documento oficial que especifique la operación a nivel estatal.

#### **2.2.4 Amenazas**

- Incurrir en sanciones administrativas debido a la falta de alineación a nivel Línea de Acción al Programa Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2010-2016, así como las autorizaciones de las alineaciones indicadas en el Reporte PRBRREPEA501.
- Incurrir en sanciones administrativas por la omisión del seguimiento al Programa Operativo Anual y a la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Aumento en la evolución de la cobertura de la población objetivo (aspecto negativo para el Programa), sin posibilidad de atender todos los daños que se presenten y que estuvieran cubiertos por el Seguro.
- No atender los ASM derivados de la presente evaluación, y por ende incumplir con la normatividad estatal: Disposiciones Específicas para el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal; adquiriendo, sanciones administrativas.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De forma general se destaca que el Programa cuenta con Reglas de Operación, lo que le permite tener procesos definidos para la implementación del mismo. Si bien, los Componentes que establece son entregables que ayudan a cumplir el Propósito y el Fin, se debe fortalecer el diseño de las Matrices (MML y MIR) que contienen los 4 niveles, evitando duplicidades, y medios de verificación inaccesibles, para así transparentar y lograr la congruencia en la lógica vertical y horizontal de las mismas. La atención a la normatividad estatal es una pieza clave para evitar las sanciones administrativas y optimizar la operación del Programa, esto en conjunto, con un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios.

Si bien, el Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 correctamente, las alineaciones de algunas Actividades al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2010-2016 no se encuentran a nivel 6, es decir, Línea de Acción, ni autorizadas, lo que sugiere que no se aprobaron por la Secretaría de Hacienda, debido a que se encontraban erróneas. A ese respecto, se hace hincapié en consultar los Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (o los correspondientes al año en que se aplique el ASM) con el fin de apegarse a la normatividad estatal y evitar las sanciones administrativas que podrían derivar del incumplimiento de la misma.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Complementar el mecanismo de cobertura de la población objetivo, incluyendo los objetivos a largo, mediano y corto plazo. Esto, con el fin de complementar el mecanismo y generar una estrategia más amplia y compleja.
- Diseñar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios, con base en encuestas, buzón de quejas y sugerencias, etc.; con el fin de implementar acciones de optimización en el Programa, así como de mejora de la percepción.
- Realizar el seguimiento pertinente a las Metas del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Guía de Operación del Sistema Hacendario PbR/SED. Con el fin de cumplir con la normatividad estatal Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015, Título Sexto, “Del Seguimiento y Monitoreo” o la normatividad aplicable.
- Redefinir los medios de verificación para los indicadores en todos los niveles de la MIR, con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y



Crédito Público. Esto, con el fin de tener acceso a la información sobre el cálculo de datos.

- Alinear las Actividades AC0201, AC0202 y AC0203 a nivel Línea de Acción para el Programa Estatal de Desarrollo 2010-2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2010-2016; con base en los artículos 29 y 31 de los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015; con el fin de cumplir con la normatividad estatal, lograr la autorización de dichas alineaciones y coadyuvar al desarrollo del país.
- Homologar la información de las poblaciones en los formatos y reportes oficiales de la Secretaría de Hacienda, basándose en la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Esto, con el fin de darle más certeza y congruencia a las poblaciones a las que el Programa se orienta.

#### **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

##### **4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:**

C.P. Silvano Robles Nuñez

##### **4.2 Cargo:**

Coordinador de la evaluación

##### **4.3 Institución a la que pertenece:**

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

##### **4.4 Principales colaboradores:**

Margarita María Meraz Pérez y Natalia Villanueva Pérez

##### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

srobles.mamipa@gmail.com

##### **4.6 Teléfono (con clave lada)**

(627) 102 80 39

#### **5. Identificación del (los) Programa(s)**

##### **5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Seguro Catastrófico

##### **5.2 Siglas:**

CADENA (Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario).

##### **5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):**

Secretaría de Desarrollo Rural

##### **5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

